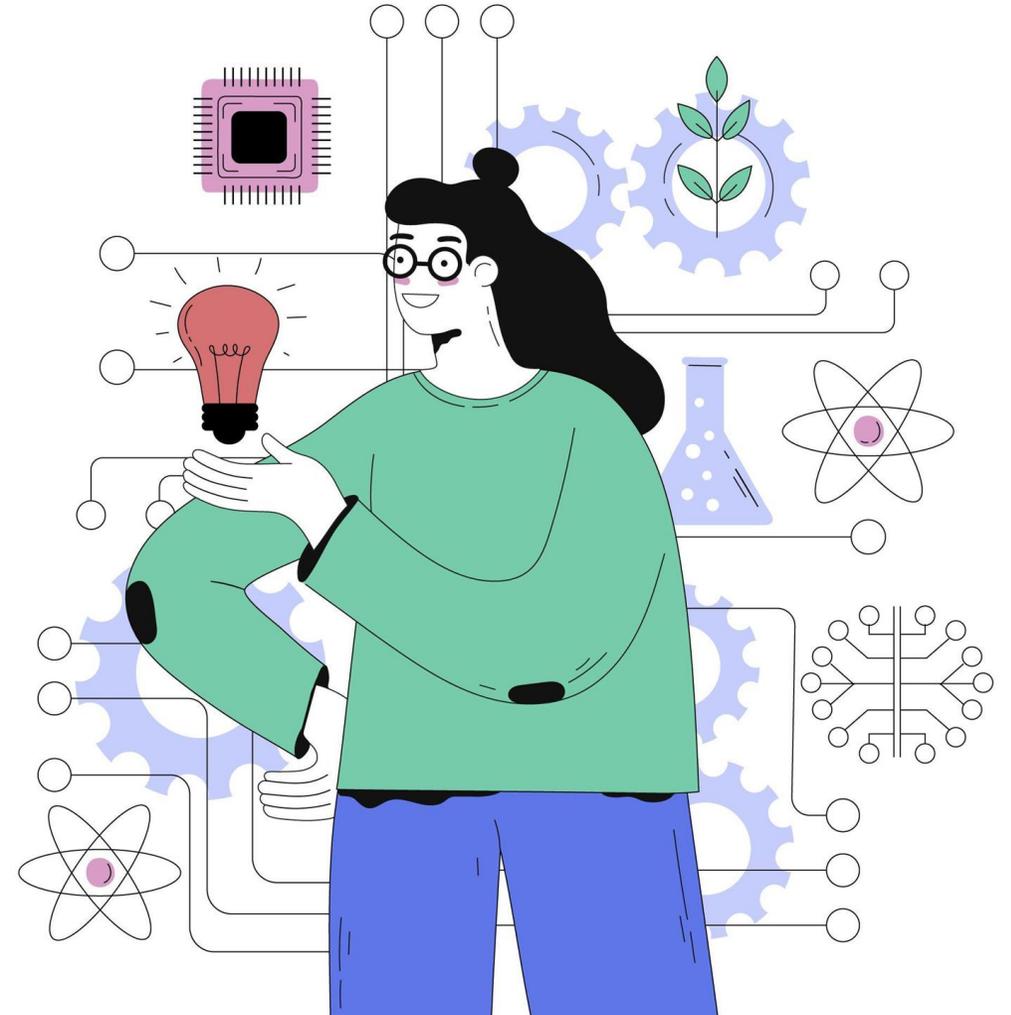


# Proyecto de Ley que regula el uso de Sistemas de Inteligencia Artificial

Indicaciones del Ejecutivo  
20 de agosto de 2025

# ¿Por qué presentamos indicaciones?

- Fortalecer el proyecto a partir de lo aprendido en el debate parlamentario.
- Incorporar la experiencia y preocupaciones de actores clave.
- Entregar mayor certeza jurídica y regulatoria.
- Reafirmar el equilibrio entre protección de derechos e impulso a la innovación.





# Un proceso de escucha activa



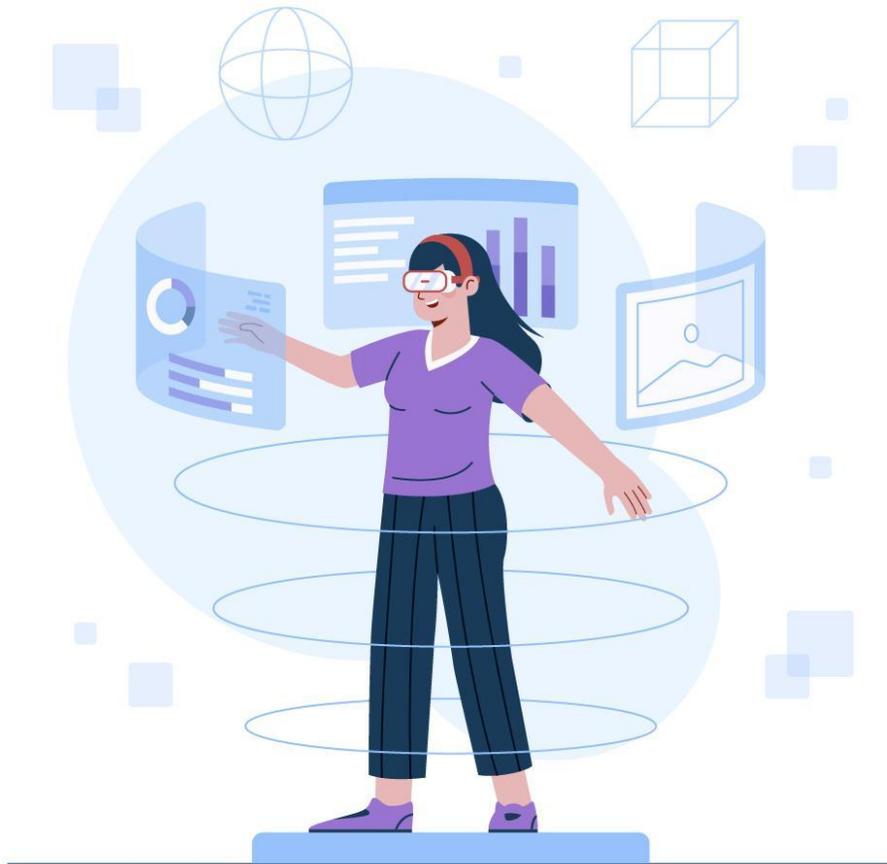
**El objetivo:** recoger miradas diversas para perfeccionar la propuesta legislativa.

**El Ministerio continuó con las mesas de trabajo y encuentros**

- **Industria tecnológica y gremios.**
- **Academia, centros de investigación y expertos/as internacionales.**
- **Organismos públicos y sociedad civil.**



# Objetivos de las indicaciones



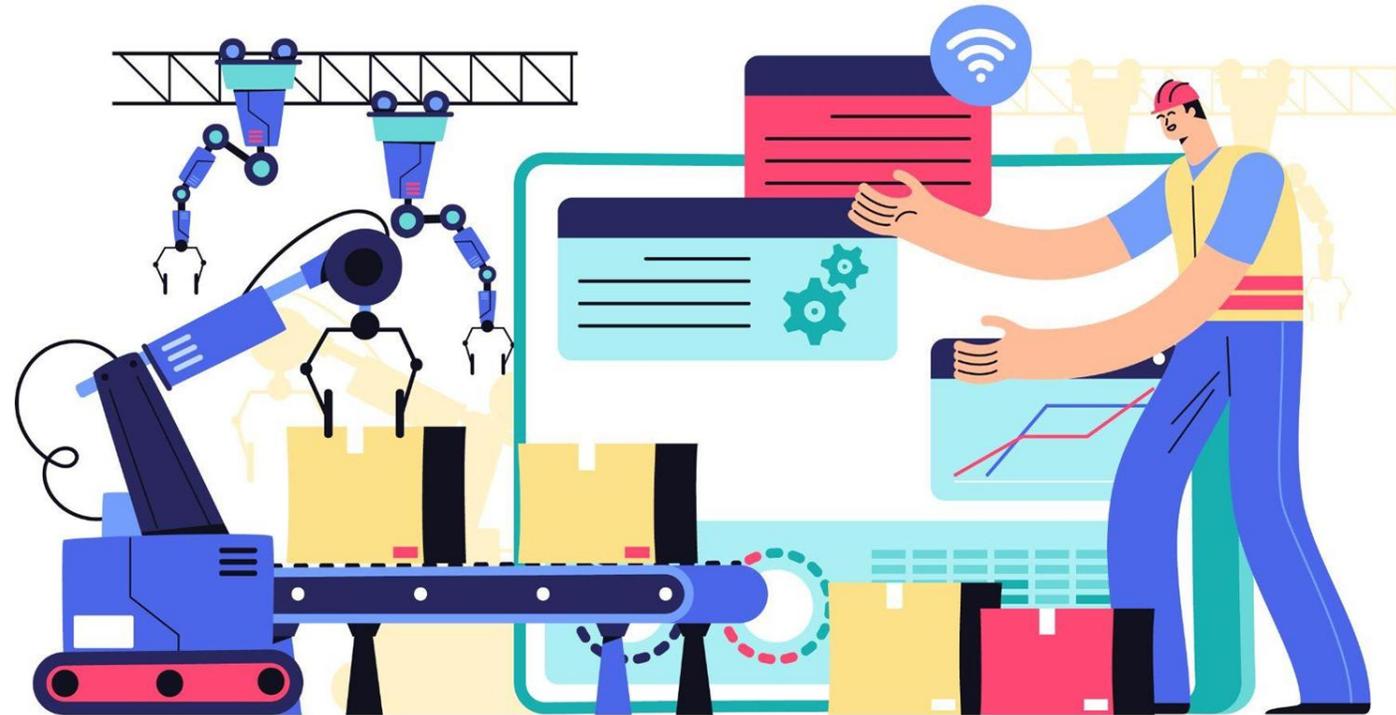
- ✓ **Perfeccionar el texto aprobado en general por la Sala.**
- ✓ **Entregar mayor certeza jurídica y técnica.**
- ✓ **Incorporar aprendizajes del debate parlamentario y de expertos/as.**
- ✓ **Reforzar el enfoque en derechos fundamentales y en la promoción de la innovación.**



# En síntesis

- ✓ Mayor claridad en el objeto y definiciones.
- ✓ Protección reforzada de derechos humanos
- ✓ Transparencia y participación ciudadana en la gobernanza de la IA.
- ✓ Proporcionalidad regulatoria: obligaciones ajustadas al nivel de riesgo y tamaño de empresa.
- ✓ Innovación responsable: apoyar a PYMEs y centros de investigación en entornos seguros.

# Conclusiones



- ✓ Estas indicaciones reflejan un proceso de construcción colectiva.
- ✓ Son fruto del diálogo con la industria, la academia y la sociedad civil.
- ✓ Nuestro objetivo es contar con una ley equilibrada, moderna y perfectible, que proteja derechos y potencie la innovación.



[MINCIENCIA.GOB.CL](http://MINCIENCIA.GOB.CL)

